



ESPECIAL

El próximo martes, la Suprema Corte inicia la discusión del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que propone invalidar parcialmente la reforma judicial.

Ortiz Mena y Mario Pardo, los primeros en dimitir a la Corte

Los dos ministros descartan participar en la elección de juzgadores del próximo año

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Mario Pardo Rebolledo fueron los dos primeros de ocho que renunciaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y declinaron participar en la elección de juzgadores del próximo año.

Primero, a través de una carta enviada al presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, Ortiz Mena aseguró que su capacidad y trayectoria lo califican para la labor de juez y no para una función consistente en validar la voluntad de las mayorías.

Designado ministro en noviembre de 2012, el último mes del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, Gutiérrez Ortiz Mena afirmó que ante la reforma judicial, que acorta el mandato para el que fue investido, se le presentaron dos opciones: someterse a un proceso de elección popular o renunciar.

Optó por la segunda al considerar que no es un "candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la ju-

**ALFREDO GUTIÉRREZ
ORTIZ MENA**
Ministro de la Corte

"La función [de la judicatura] no consiste en validar la voluntad de las mayorías"

dicatura, es en esa labor —para la que me siento más apto— donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan".

Explicó que su dimisión la hace "dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraré bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave".

Pardo Rebolledo, también a través de una carta, recordó que en el 2011 fue designado como ministro del Máximo Tribunal y la reforma

judicial interrumpe el término por el que fue nombrado y que concluía el 31 de agosto.

"Después de más de 40 años de carrera judicial, con un expediente limpio y con el orgullo y la convicción de siempre haber desempeñado mis funciones con la independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega que son necesarias en la actividad jurisdiccional, sin que aplique un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias antes referidas, presento con esta fecha mi renuncia al cargo que desempeño", dijo.

Asimismo, rechazó las injurias e insultos de los que fue objeto como integrante de la Corte y dijo: "Sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal".

Discuten proyecto el martes

Será hasta el próximo martes cuando la Suprema Corte inicie la discusión del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone invalidar parcialmente la reforma judicial. El pleno acordó lo anterior durante la reunión privada realizada previamente a la sesión pública de ayer, en la que resolvió en definitiva controversias constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo de Coahuila. ●